

447



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECIBIDO	
Nombre:	<i>Fatima Roque Rosario</i>
Fecha:	14/11/2010
Hora:	3:00 PM

Funcionario : FATIMA ROQUE ROSARIO
Cargo : VICEPRESIDENTA
Institución : COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DESARROLLO BARRIAL
Fecha Designación : 19-11-2010 **Tipo de Declaración** : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: FATIMA	Segundo nombre	:
Primer apellido	: ROQUE	Segundo apellido	: ROSARIO
Fecha de nacimiento	: 18-09-1966	Lugar de nacimiento	: SAN FRANCISCO DE MACORIS
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: DERECHO		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS	08-2006	08-2010	VICEALCALDE	
COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DESARROLLO BARRIAL	03-1998	08-2000	COORDINADOR EJECUTIVO	COORDINADORA DE COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	08-2004	08-2006	PROCURADOR(A) FISCAL	PROCURADORA FISCAL ADJUNTO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : BRUNO ANDRES ROQUE SANTOS **Cédula padre** :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Domicilio : Pasaporte :
 Vive NO

Nombres de la madre : JUANA ROSARIO MENA Cédula madre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	PATRICIA REYELYS PERALTA ROQUE	25-08-1996			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ROSA ELBA ROQUE ROSARIO	25-12-1953	MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
	SALVADOR ROQUE ROSARIO	12-09-1975			
	JUAN ALFREDO ROQUE ROSARIO	01-03-1972			
	ELIA ISABEL ROQUE ROSARIO	11-05-1957			
	MILDRED ROQUE ROSARIO	27-01-1955			
	ROSA RAMONA ROQUE ROSARIO	28-08-1958	MINISTERIO DE EDUCACIÓN		

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
FATIMA ROQUE ROSARIO	06-11-2010	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	1,800,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------	-------	--------	-----	-----------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
FATIMA ROQUE ROSARIO	18-02-2015	JEEPETA	TOYOTA	4RUNNER	2010		PESO DOMINICAN O	1,700,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles***No aplica***2.5. Bienes suntuarios***No aplica***SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica***3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica***SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		FATIMA ROQUE ROSARIO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	4,706.10
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		FATIMA ROQUE ROSARIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	67,735.22

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
FATIMA ROQUE ROSARIO	COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DESARROLLO BARRIAL	PESO DOMINICANO	55,000.00	10,000.00	0.00	65,000.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/err-presa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
FATIMA ROQUE ROSARIO	OFICINA	BUFETE JURIDICO,	MENSUAL	PESO DOMINICANO	75,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO		18-02-2015	FATIMA ROQUE ROSARIO	BANCO MULTIPLE PESO CARIBE DOMINICANO INTERNACIONAL, NO S.A.	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	956,576.30
PERSONALES		25-07-2014	FATIMA ROQUE ROSARIO	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICANO	243,000.00	136,708.07

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	8,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	3,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	1,500.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	5,500.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	100.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	31,580.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	6,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros


Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
BANRESERVAS		17-02-2015	JEEPETA	PESO DOMINICANO	1,605,600.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, **LICDA. FATIMA ROQUE ROSARIO**, declaro bajo la fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de la verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15 y 18¹.

10 de Julio del 2015

Fecha


LICDA. FATIMA ROQUE ROSARIO

Firma

Yo, **LICDO. BOLIVAR J. BURGOS GARCIA**, Notario Público de los del Número para el Municipio de San Francisco de Macorís, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el No. 6608, certifico y doy fe que por ante mí compareció la señora **FATIMA ROQUE ROSARIO**, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los (10) Diez días del mes de Julio del año (2015) Dos Mil Quince.

Doy Fe,


LICDO. BOLIVAR J. BURGOS GARCIA

Notario Público



¹ **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.